



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONCURSO EXTERNO Nº 0001/14**

**POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS**

**BASES**

**LLAMADO EXTERNO NACIONAL A ASPIRANTES PARA OCUPAR 1 PUESTO DE JEFE/A DE LABORATORIO  
REGIONAL AMBIENTAL de TACUAREMBÓ.**

**ENERO 2014**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo- a un Llamado de Carácter Público y Abierto a interesados/as en ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 1 puesto de Jefe/a **de Laboratorio Regional Ambiental, Categoría 13, para el Laboratorio Regional Ambiental de Tacuarembó.**

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y abierto, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. N° 499/13 del 09 de Mayo de 2013, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

## **1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Quien desempeñe las tareas será responsable de la planificación, coordinación, gestión y supervisión técnica de las actividades analíticas y de monitoreo realizadas por el Laboratorio Regional Ambiental donde actúe, y de cumplir con los requisitos aplicables establecidos en el Sistema Global de Calidad Analítica de OSE.

### **1.1 OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO**

Realizar la coordinación, gestión, supervisión técnica de las actividades analíticas y de monitoreo del Laboratorio y asegurar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Calidad Analítica aplicables.

## **2. CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en laboratorio, viaja eventualmente, realiza guardias.

## **3. COMPLEJIDAD**

La mayor complejidad del cargo es que el Laboratorio disponga en forma permanente de capacidad analítica técnicamente confiable, para absorber las actividades planificadas de control analítico de muestras de agua potable, residuales y ambientales y de monitoreo de agua potable en los sistemas de distribución, y para cubrir las necesidades analíticas no planificadas del área operativa u otras unidades de la Administración.

## **REQUISITOS**

### **4.1. REQUISITOS GENERALES:**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Carné de Salud vigente.

### **4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS (EXCLUYENTES)**

- Formación Superior Completa de: Químico/a, Químico/a Farmacéutico/a, Bioquímico/a Clínico/a, Licenciado/a en Química o Ingeniero/a Químico/a.
- Contar con 3 años de experiencia en laboratorios de análisis de agua o similar.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Poseer licencia nacional de conductor/a para autos o camionetas (mínimo categoría A) vigente.
- Radicación en la ciudad de Tacuarembó o en localidad a menos de 40 km., o disponibilidad para radicarse (debiendo dejar constancia por escrito en uno u otro caso).
- Todos los plazos probatorios referidos en el presente Llamado, deberán cumplirse al inicio del período de inscripción.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

#### 4.3. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN

- Conocimiento de las metodologías analíticas aplicables (potenciométricas, espectrofotométricas, gravimétricas, hidrovolumetrías, bacteriológicas).
- Conocimiento medio de Sistemas de Gestión de la Calidad, Control y Aseguramiento de la Calidad, en particular aplicados a Laboratorios de ensayo.
- Conocimientos básicos de inglés

#### 5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción:** a partir de la 0 hora del día 20 de Enero y hasta las 24 horas del día 03 de Febrero 2014 inclusive.

#### 6. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre los días **05 y 07 de Febrero de 2014 inclusive.-**
- En **Montevideo**, Carlos Roxlo 1275 (Edificio Cordón), Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso – Puerta 39 de 10.00 a 15.00 horas.
- En el **Interior:** En las Oficinas Administrativas de O.S.E de 10:00 a 15:00 horas.

#### 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- **Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a).-**
- Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante.-

#### 7.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

##### 7.1.1. Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
  - Credencial Cívica (original y fotocopia).
  - Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
  - Título original o fotocopia certificada por Escribano/a Público/a.
  - Declaración Jurada de la O.N.S.C.
  - Nro. De Llamado y de Inscripción asignado.
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a público/a. La Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante los incluyera como copia).

##### 7.1.2. Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

➤ **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL**

Q.F. Alejandro Caggiao  
Q.F. Cristina Chiossoni  
Q.F. Silvia Patrón  
I.Q. Marcelo Rodriguez (Suplente)

**ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO**

**8 PROCESO DE SELECCIÓN:** su desarrollo consta de 3 etapas:

1. Evaluación de Méritos y Antecedentes
2. Entrevista con el Tribunal
3. Evaluación Psicolaboral

**8.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos

PUNTAJE MÍNIMO: 30 puntos

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda Formación o experiencia para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

**PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula, que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o avaladas por Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

Se recomienda a los/as postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán ocho ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

1. Escolaridad.....15 pts.
2. Títulos post grados complementarios a la función.....3 pts.
3. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar.....15 pts.
4. Experiencia fuera de la Profesión o Docente.....3 pts.
5. Cursos Extracurriculares (de interés general para el Organismo).....15 pts.
6. Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, Conferencias, etc. ....4 pts.
7. Idiomas.....2 pts.
8. Computación.....3 pts.



**TOTAL 60 puntos.**

**OBSERVACIÓN:** Con respecto al punto 5. Cursos Extracurriculares serán valorados:

- Cursos en Sistemas de Gestión de Calidad, de Gestión de RRHH o similares de 16 horas o más.
- Cursos específicos relacionados al tratamiento, muestreo y análisis de agua, aseguramiento de calidad en los ensayos, Seguridad en el Laboratorio o similares, de 16 hrs o mas. .

## **8.2. ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 40 puntos**
- **Puntaje mínimo: 20 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del/de la candidato/a y sus competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

## **8.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)**

Una vez aprobada la Entrevista con el Tribunal **se convocará oportunamente a los/las 2 postulantes mejor puntuados para realizar la Evaluación Psicolaboral**, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta al perfil del cargo.

De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

## **9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.

## **10. CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso o haber resultado No Apto en la Evaluación Psicolaboral.-

## **11. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del proceso selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).



#### **12. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a **rrhh\_recsele@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.

#### **13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

#### **14. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La retribución nominal mensual del cargo de Jefe Laboratorio Regional Ambiental Cat. 13 Esc. A, a valores del mes de Diciembre de 2013 es de \$ 63.519.73
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:**
  - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada) De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.

(\* ) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

#### **15. OBSERVACIONES**

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail**, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

**Montevideo, 20 de Enero de 2014**